

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PARA LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO REGION DE ANTOFAGASTA

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ID 649 - 3 - LP26

En Antofagasta, a 10 de julio de 2026, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 203 del 01 de junio del 2026 que **AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-3-LP26, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PARA LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO REGION DE ANTOFAGASTA, PARA ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SUS PROGRAMAS, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS Y DESIGNA FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LAS OFERTAS Y EVALUADORES DE LAS OFERTAS**, y dando cumplimiento a lo establecido en el resuelvo 6 y 7 de la resolución individualizada precedentemente, se hace presente que la Comisión Evaluadora designada para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas se conformó con los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO
Sección Adm. y Finanzas	Rodrigo Flores Molina
Sección Jurídica	Esteban Vergara Ravanal
Departamento de Desarrollo Urbano	Iván Lazo Pavez

1. OFERTAS PRESENTADAS

La Comisión Evaluadora que suscribe, confirma que se recibieron una (1) oferta a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración, correspondiente al siguiente proponente:

N°	RUT	PROPONENTE
1	76.815.072-9	AGORAS PROFESIONALES LTDA

2. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

Según lo estipulado el numeral 1.2.4.- DEFINICIONES, letra g. de las bases administrativas, podrán participar en la presente propuesta, toda persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de estas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios. No podrán participar quienes se encuentren afectos a algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en artículo 4° de la Ley de Compras. Tampoco podrán participar en la propuesta quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. Para acreditar esta exigencia, los proponentes, sean personas naturales o jurídicas, deberán ingresar al momento de la presentación de las ofertas al portal internet de compras públicas, www.mercadopublico.cl, la declaración jurada en formato anexo a las presentes bases administrativas. De acuerdo lo anterior, los proponentes que cumplen con los requisitos son los siguientes:

PROPONENTE	REQUISITO: No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la ley N° 19.886 (3)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	S/C

Notas:

(1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Según lo estipulado en el numeral 1.5.3.- REQUISITO DE PRESELECCION DE LAS OFERTAS, de las bases administrativas, que establece la inadmisibilidad de las ofertas que no contengan los antecedentes administrativos, técnicos y económicos requeridos, se constató que la ofertas presentadas por el proponente a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, incluían todos los documentos respectivos y formatos anexos requeridos, como se indica en el siguiente detalle:

PROPONENTE	REQUISITO: No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la ley N° 19.886 (3)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	S/C

Notas:

(2) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión Evaluadora que suscribe, después de haber analizado los antecedentes y requisitos que debían cumplir los oferentes, considera que todas las ofertas cumplen con los requisitos singularizados en el numeral 2 y 3 de la presente acta. En virtud de lo anterior, se declara la admisibilidad de estas, y se procede a la evaluación de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.8.3 de las bases administrativas de la licitación, en concordancia a los siguientes criterios de evaluación:

Tabla N°1

Ofertas	Criterios	Subcriterios	Puntaje
Oferta técnica	a) Estrategia (40%)	a.1) Propuesta Metodológica	50%
		a.2) Plan de Trabajo	50%
	b) Experiencia (30%)	b.1) Oferente	20%
		b.2) Jefe de Equipo	40%
		b.3) Integrantes de Equipo	40%
	c) Equipo Base (30%)	c.1) Jefe de Equipo	50%
		c.2) Integrantes del Equipo Base	50%
Oferta Económica	Monto Ofertado		100%
Oferta Administrativa	Cumplimiento Requisito Formales		50%
	Programa de Integridad		50%

- Oferta Técnica:** La ponderación de la evaluación de la oferta Tecnica se encuentra en la tabla N°1 y esta se realizará de acuerdo a 3 criterios:
- Estrategia:** Esta dividido en 2 subcriterios
 1. Propuesta metodológica: La Propuesta metodológica para la elaboración del proceso de consulta indígena de la especie ingresada por el proponente en su oferta. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Calidad	Descripción	Puntaje
Muy Buena	La propuesta metodológica apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de éste. Además, es precisa, sistemática e integral, es decir, hace una descripción detallada de los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del	100

	equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	
Buena	La propuesta metodológica apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de éste. Sin embargo, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.	75
Regular	La propuesta metodológica apunta a cumplir parcialmente con los objetivos generales y específicos de éste. Además, presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: fundamentos conceptuales, procedimientos metodológicos, fuentes de información que va a utilizar, procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, organización del equipo de trabajo, herramientas metodológicas y softwares de apoyo a utilizar.	50
Deficiente	La propuesta metodológica apunta a cumplir parcialmente con los objetivos generales y específicos de éste. Además, carece significativamente de solidez, es decir, la descripción es en general imprecisa e irregular u omite la explicación de aspectos claves como los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	25
Muy Deficiente	La propuesta metodológica no apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de éste. Además, carece significativamente de solidez, es decir, la descripción es en general imprecisa e irregular u omite la explicación de aspectos claves como los fundamentos conceptuales, los procedimientos metodológicos, las fuentes de información que va a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados, la organización del equipo de trabajo, las herramientas metodológicas y los softwares de apoyo a utilizar.	0

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Propuesta metodológica = (puntaje x ponderación).

2. Plan de Trabajo: Plan de trabajo propuesto por el proponente en su oferta para el desarrollo del proceso de consultoría de la consulta indígena. El proponente deberá ingresar esta información en el

Calidad	Descripción	Puntaje
Muy Buena	El plan de trabajo apunta a cumplir totalmente con los objetivos generales y específicos de éste. Además, presenta en forma precisa al equipo de trabajo, es decir, se identifican sus funciones y horas comprometidas; y para todas las actividades del cronograma hay una descripción detallada y precisa de su contenido, que permiten efectuar un seguimiento de su ejecución y su posterior evaluación.	100
Buena	El plan de trabajo apunta a cumplir totalmente con los objetivos generales y específicos de éste. Sin embargo, muestra falencias al presentar al equipo, identificar funciones y horas comprometidas. Además no hay una descripción detallada y precisa de las actividades del cronograma lo que no permite efectuar un acabado seguimiento de su ejecución y posterior evaluación.	75
Regular	El plan de trabajo apunta a cumplir parcialmente con los objetivos generales y específicos de éste. Asimismo, muestra falencias al presentar al equipo, identificar funciones y horas comprometidas. Además no hay una descripción detallada y precisa de las actividades del cronograma lo que no permite efectuar un acabado seguimiento de su ejecución y posterior evaluación.	50
Deficiente	El plan de trabajo apunta a cumplir parcialmente con los objetivos generales y específicos de éste. Asimismo, tiene una descripción del equipo de trabajo y/o del cronograma de actividades que no permiten efectuar un seguimiento efectivo de su ejecución y su posterior evaluación.	25
Muy Deficiente	El plan de trabajo no apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de éste. Además, no tiene una descripción del equipo de trabajo y/o del cronograma de actividades, el que además carece de toda lógica y secuencia.	0

El puntaje ponderado final del factor “Estrategia” se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:
 puntaje ponderado final sub factor “Propuesta metodológica” + puntaje ponderado final sub factor
 “Plan de trabajo”.

1. Oferente: Contratos u órdenes de compra desarrollados desde el año 2021 a la fecha, similares a los requeridos en las presentes bases de licitación. El proponente deberá presentar los antecedentes

(contratos u OC), de acuerdo con el formato establecido en el anexo 6, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de contratos u OC	Puntaje
5 o más	100
4	80
3	60
2	40
1	20
0	0

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: $\text{Oferentes} = (\text{puntaje} \times \text{ponderación})$.

2. Jefe de equipo: Contratos u órdenes de compra desarrollados desde el año 2021 a la fecha, similares a los requeridos en las presentes bases de licitación. El proponente deberá ingresar esta información en el anexo 7, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de contratos u OC	Puntaje
5 o más	100
4	80
3	60
2	40
1	20
0	0

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: $\text{Jefe de equipo} = (\text{puntaje} \times \text{ponderación})$.

3. Integrantes del equipo base: Contratos u órdenes de compra desarrollados, similares a los requeridos en las presentes bases de licitación. El proponente deberá ingresar esta información en el anexo 7, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de contratos u OC	Puntaje
5 o más	100
4	80
3	60
2	40
1	20
0	0

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: $\text{Integrantes del equipo base} = (\text{puntaje} \times \text{ponderación})$.

El puntaje ponderado final del factor “Experiencia” se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: $\text{puntaje ponderado final sub factor “Oferente”} + \text{puntaje ponderado final sub factor “Jefe de equipo”} + \text{puntaje ponderado final sub factor “Integrantes del equipo base”}$.

- Conformación del equipo base: Esta dividido en 2 subcriterios

1. Jefe de equipo: Formación académica del profesional que coordinará el equipo de trabajo. El proponente deberá ingresar esta información en el anexo 7, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Título	Puntaje
--------	---------

Grado de título profesional	50
Grado de título profesional + especialización sobre el servicio a contratar	100

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Jefe de equipo = (puntaje x ponderación).

2. Integrantes del equipo base: El proponente podrá ingresar esta información en el anexo 7, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este sub factor se hará mediante los siguientes rangos:

Título	Puntaje
Sin curso de especialización	0
Grado de título profesional + especialización sobre el servicio a contratar	100

El puntaje ponderado final de este sub factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Integrantes del equipo base = (puntaje x ponderación).

El puntaje ponderado final del factor “Conformación del equipo base” se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final sub factor “Jefe de equipo” + puntaje ponderado final sub factor “Integrantes del equipo base”

El puntaje ponderado final del criterio “Propuesta técnica” se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final factor “Estrategia” + puntaje ponderado final factor “Experiencia” + puntaje ponderado final factor “Conformación del equipo base”.

- Propuesta economica:** La evaluación de las propuestas económicas se realizará de acuerdo con el siguiente factor, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

Precio (pondera 100%) Precio total por la prestación del servicio, incluido cualquier otro gasto asociado a la oferta. El proponente podrá ingresar esta información en el anexo 9, para así facilitar su evaluación. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante la siguiente fórmula: (precio mínimo ofertado / precio de la oferta a evaluar) x 100. El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Precio = (puntaje x ponderación).

- Propuesta administrativa:** La ponderación de la evaluación de la oferta administrativa se encuentra en la tabla N°1 y esta se realizará de acuerdo a 2 criterios:
- Cumplimiento de requisitos formales:** Cumplimiento de los requisitos formales solicitados en las presentes bases de licitación antes del cierre de la recepción de ofertas, incluido el correcto ingreso de todos los anexos y cualquier otro antecedente requerido en las presentes bases de licitación. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Detalle	Puntaje	
	Sí	No
Presenta todos los anexos requeridos en las presentes bases de licitación.	60	0
Se hizo uso de las facultades contenidas en el punto 1.8.4 “Aclaraciones a las ofertas” de las presentes bases de licitación.	0	40

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Cumplimiento de los requisitos = (suma de puntajes x ponderación).

- Programa de Integridad y Compliance:** Este factor entrega un puntaje para quienes cuentan con un Programa de Integridad y Compliance según lo señala el dictamen N° E370752 / 2023 de la Contraloría

General de la República. El proponente podrá ingresar esta información en el anexo 10, para así facilitar su evaluación. La asignación de puntajes será de acuerdo con los siguientes criterios:

Ítem a calificar	Puntaje
Oferente cuenta con Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores	100 puntos
Oferente se encuentra en un proceso de incorporación de un Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores	60 puntos
Oferente no cuenta con Programa de Integridad y Compliance para sus trabajadores, ni tampoco en proceso de habilitación.	0

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Programa de Integridad = (puntaje x ponderación).

- Puntaje Final:** El puntaje final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final criterio “Propuesta técnica” + puntaje ponderado final criterio “Propuesta económica” + puntaje ponderado final criterio “Propuesta administrativa”.

5. EVALUACIÓN PROPUESTAS

De acuerdo con la información proporcionada por los oferentes, la comisión evaluadora designada procede a revisar los antecedentes que sirven como medio de verificación para el cumplimiento de cada uno de los criterios a evaluar, cuyo resumen se presenta en la tabla a continuación:

5.1 PROPUESTA TECNICA (70%)

5.1.1 Estrategia (Pondera 40%)

5.1.1.1 Propuesta Metodológica (pondera 50%)

PROPONENTE	Propuesta	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	Muy Buena	100

5.1.1.2 Plan de Trabajo (Pondera 50%)

PROPONENTE	Propuesta	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	Muy Buena	100

5.1.2 Experiencia (Pondera 30%)

5.1.2.1 Oferente (pondera 20%)

PROPONENTE	N° de Contratos y OC	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	5	100

* AGORAS PROFESIONALES LTDA indica 11 contratos/documentos, pero sólo 5 fueron correctamente acreditadas.

5.1.2.2 Jefe de equipo (pondera 40%)

PROPONENTE	N° de Contratos y OC	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	1	20

* AGORAS PROFESIONALES LTDA indica 3 documentos y 1 boleta de honorarios, pero sólo 1 fueron correctamente acreditadas.

5.1.2.3 Integrantes del Equipo Base (pondera 40%)

PROPONENTE	N° de Contratos y OC	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	4	100

* AGORAS PROFESIONALES LTDA indica 3 anexos de bases de licitación, 1 resolución, 1 oficio, 3 contratos, 2 boletas de honorario y 11 certificados de experiencia, pero sólo 4 fueron correctamente acreditadas.

5.1.3 Equipo Base (Pondera 30%)

5.1.3.1 Jefe de Equipo (pondera 50%)

PROPONENTE	Formación Académica	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	Título Profesional y Especialización	100

5.1.3.2 Integrantes del Equipo base (pondera 50%)

PROPONENTE	Formación Académica	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	Todo el equipo con curso de especialización	100

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA (20%)

5.2.1 Precio

PROPONENTE	Propuesta (valor neto)	Puntaje (%)
AGORAS PROFESIONALES LTDA	165.000.000	100,00

5.3 PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)

5.3.1 Cumplimiento de los requisitos (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE	Puntaje
AGORAS PROFESIONALES LTDA	S/C	60

* AGORAS PROFESIONALES LTDA cumple con presentar todos los anexos, no obstante se hizo las facultades del numeral 1.8.4 de las bases administrativas, por lo cual a pesar de cumplir con los requisitos obtiene menor puntaje.

5.3.2 Programa de Integridad (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE	Puntaje
AGORAS PROFESIONALES LTDA	S/C	100

5.4 EVALUACIÓN PONDERADA DE PROPUESTAS:

Conforme a la evaluación de las ofertas admitidas y en virtud de los antecedentes verificados, la comisión evaluadora designada procede a ponderar los resultados:

		Oferta Técnica																				
		Estrategia						Experiencia						Equipo Base								
		Propuesta Metodológica			Plan de Trabajo			Oferente			Jefe de Equipo			Integrantes de Equipo			Jefe de Equipo			Integrantes del Equipo Base		
		14,0%			14,0%			4,2%			8,4%			8,4%			10,5%			10,5%		
N°	PROPONENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO
1	AGORAS PROFESIONALES LTDA	Muy Buena	100,0	14,0%	Muy Buena	100,0	14,0%	5	100,0	4,2%	1	20	1,68	4	80	6,72	S/C	100	10,5%	S/C	100	10,5%

		OFERTA ECONÓMICA			OFERTA ADMINISTRATIVA			TOTAL				
		PRECIO			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES		PROGRAMA DE INTEGRIDAD					
		20%			5%		5%					
		100%										
N°	PROPONENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO
3	AGORAS PROFESIONALES LTDA	\$165.00.00	100,0	40,0%	S/C	60	3%	S/C	100	5%	900,00	89,6%

6. RESÚMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE				
	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Propuesta Administrativa	TOTAL
AGORAS PROFESIONALES LTDA	61,6%	20,00%	10,00%	91,6%

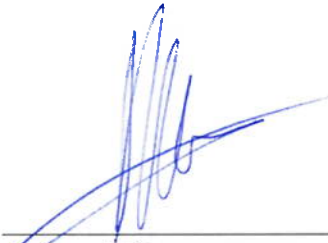
7. CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas, la comisión evaluadora designada, por la unanimidad de sus miembros, viene en proponer al Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, establecer la admisibilidad y evaluación de la propuesta recibida, en el marco de la licitación pública **ID 649-3-LP26 “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PARA LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO REGION DE ANTOFAGASTA”**, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen de evaluación:

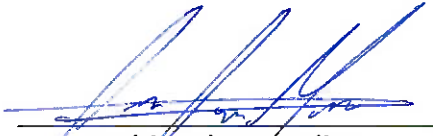
- a) **Declarar admisibles** la oferta presentada por el proponente **AGORAS PROFESIONALES LTDA RUT: 78.815.072-6**, en atención a que cumplieron con los requisitos de admisibilidad en la presente licitación.
- b) **Adjudicar** la licitación pública **ID 649-3-LP26** destinada a contratar el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PARA LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO REGION DE ANTOFAGASTA**, al oferente **AGORAS PROFESIONALES LTDA RUT: 78.815.072-6**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, obteniendo como puntaje ponderado un valor de 91,6 puntos, siendo conveniente a los intereses de esta Seremi Minvu, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PARA LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO REGION DE ANTOFAGASTA	1	\$ 165.000.000
TOTAL		\$ 165.000.000

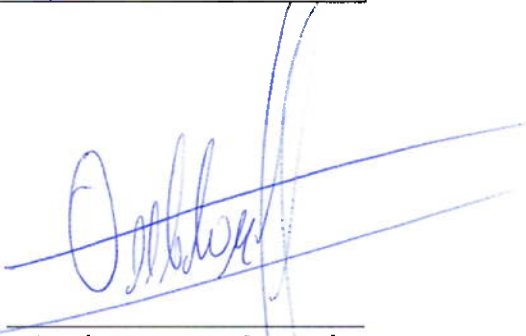
Suscriben a continuación los miembros de la Comisión Evaluadora:



Iván Lazo Pavez
Geógrafo Analista –
Departamento Desarrollo
Urbano e Infraestructura
Seremi MINVU Antofagasta



Rodrigo Flores Molina
Analista Contable –
Sección Adm. y Finanzas
Seremi MINVU Antofagasta



Esteban Vergara Ravanal
Analista Jurídico –
Sección Jurídica
Seremi MINVU Antofagasta

INUTILIZADO